



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 127

III LEGISLATURA

30 DE SEPTIEMBRE DE 1993

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 201, sobre acceso a los informes, estudios y trabajos técnicos realizados por empresas particulares para la Administración regional, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6488).

(pág. 4781)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

Interpelación nº 109, sobre la posición del Consejo de Gobierno ante la posible instalación de una macrocárcel en Cartagena, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, (III-6664).

(pág. 4782)

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 1020, sobre autobús turístico de la Consejería de Cultura y Educación, que realiza su recorrido por La Manga del Mar Menor, formulada por doña Pilar Barreiro Álvarez, del grupo parlamentario Popular, (III-6744).

(pág. 4783)

Pregunta nº 1021, sobre centro de acogida para enfermos de sida, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6752).

(pág. 4783)

Pregunta nº 1022, sobre problemática de los menores en situación de abandono o malos tratos, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6753).

(pág. 4784)

Pregunta nº 1023, sobre programa para paliar la problemática de menores en situación de abandono o malos tratos, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6755).

(pág. 4784)

Pregunta nº 1024, sobre estructura de las consejerías en cuanto a direcciones generales y asesores, formulada por D.Froilán Reina Velasco, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6755).

(pág. 4784)

Pregunta nº 1025, sobre utilización y titularidad de la residencia de tiempo libre "El Peñasco", de Puerto de Mazarrón, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6765).

(pág. 4785)

Pregunta nº 1029, sobre cumplimiento de los objetivos del Plan de Salud de la Región de Murcia para 1993, en lo referente al Programa de Salud Mental, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6798).

(pág. 4785)

Pregunta nº 1030, sobre cumplimiento de los objetivos del Plan de Salud de la Región de Murcia para 1993,

b) Para respuesta oral

4. Respuestas

en lo referente a discapacidades y minusvalías, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6799).

(pág. 4786)

Pregunta nº 1031, sobre cumplimiento de los objetivos del Plan de Salud de la Región de Murcia para 1993, en lo referente a un programa de atención a pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva crónica, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6800).

(pág. 4786)

Pregunta nº 1032, sobre cumplimiento de los objetivos del Plan de Salud de la Región de Murcia para 1993, en lo referente a un programa de prevención y control del sida, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6801).

(pág. 4787)

Pregunta nº 342, sobre conversaciones de la presidencia de la Comunidad Autónoma con el presidente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, relativas a comunicaciones por ferrocarril, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, (III-6665).

(pág. 4787)

Pregunta nº 343, sobre problemática de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, acerca del trasvase Tajo-Segura, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, (III-6666).

(pág. 4788)

Pregunta nº 344, sobre perjuicios causados por los agricultores franceses a los agricultores murcianos, formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular, (III-6667).

(pág. 4788)

Pregunta nº 345, sobre restauración del castillo de Aledo, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (III-6709).

(pág. 4789)

Del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, a pregunta nº 984 (III-6626), para respuesta escrita, sobre problemas de salud prioritarios en la Región, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 125).

(pág. 4789)

Del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, a pregunta nº 985 (III-6627), para respuesta escrita, sobre promoción de estilos de vida saludables, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 125).

(pág. 4790)

Del consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, a pregunta nº 992 (III-6634), para respuesta escrita, sobre Plan Autonómico de Drogas, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 125).

(pág. 4790)

Del vicepresidente del Consejo de Gobierno, a pregunta nº 988 (III-6630), para respuesta escrita, sobre calendario de asunción de las nuevas competencias autonómicas, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 125).

(pág. 4791)

Del vicepresidente del Consejo de Gobierno, a pregunta nº 994 (III-6636), para respuesta escrita, sobre control y seguimiento de la participación regional en los Fondos Europeos, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 125).

(pág. 4791)

Del vicepresidente del Consejo de Gobierno, a pregunta nº 989 (III-6631), para respuesta escrita, sobre acuerdo institucional y político sobre la asunción de nuevas competencias, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida, (BOAR 125).

(pág. 4791)

Resolución de la Presidencia relativa a asistencia de público a los actos parlamentarios.

(pág. 4792)

Calendario para el año legislativo 1993-1994.

(pág. 4793)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**3. Mociones o proposiciones****no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite la moción registrada con el número 201 (III-6488), formulada por don José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En consecuencia, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, recordándose que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que haya de debatirse.

Cartagena, 28 de septiembre de 1993

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

MOCIÓN Nº 201, SOBRE ACCESO A LOS INFORMES, ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS REALIZADOS POR EMPRESAS PARTICULARES PARA LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6488).

José Luis Martínez Sánchez, portavoz del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción relativa a publicidad y libre acceso a los informes, estudios y trabajos técnicos realizados por profesionales y empresas particulares para la Administración regional.

A ciento treinta millones de pesetas asciende la cantidad designada este año en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para hacer encargos de informes, estudios y trabajos técnicos a profesionales y empresas particulares. Cantidades similares, e incluso superiores, se han dedicado a la misma finalidad en anteriores ejercicios presupuestarios.

Dejando aparte el debate sobre la necesidad o no de algunos de esos estudios e informes privados (pues la Administración cuenta con suficientes profesionales, capacitados en todas las áreas de actuación pública), lo

que resulta evidente es que no se rentabilizan adecuadamente unas importantes inversiones realizadas con dinero público, ya que el resultado final es la privatización del estudio que, en la mayor parte de las ocasiones, no es accesible al ciudadano interesado ni aun siquiera a otras instituciones públicas para las que podría ser de gran utilidad su conocimiento y utilización.

La actual situación de falta de publicidad de los informes y estudios técnicos pagados por la Administración, tiene, además, bastantes inconvenientes:

1º.- La oposición está siempre en desventaja con respecto al grupo político gobernante, pues éste dispone de una mayor información que puede incluso utilizar en beneficio propio, no institucional.

2º.- Podría darse el caso de que se llegase a pagar un trabajo inexistente, utilizando así dinero público para financiar actividades no oficiales, sino de carácter partidista o clientelar.

3º.- No es difícil que se puedan encargar y pagar estudios ya realizados total o parcialmente, bien por desconocimiento de los responsables políticos, bien por apatía o despreocupación de los funcionarios. Esta circunstancia puede darse, sobre todo, en el caso de cambio del partido en el poder, entre distintas consejerías y, por supuesto, entre diferentes administraciones. Téngase en cuenta que es imposible que se puedan realizar dos obras públicas iguales, pero los estudios pueden hacerse cuantos se quiera y almacenarse en los despachos.

4º.- Si no hay facilidad de consulta, o si la accesibilidad está dificultada, el gasto en estudios e informes técnicos es, al menos parcialmente, ineficaz, pues impide progresar basándose en lo ya investigado o conocido.

5º.- En cualquier caso, la falta de publicidad ocasiona la baja calidad o falta de originalidad de algunos estudios. Someter un estudio a la luz pública es el mejor crisol para verificar su calidad, como sucede con cualquier publicación. Aunque los estudios son recibidos administrativamente, este control parece insuficiente, pues suele realizarlo la misma autoridad que lo encargó (lo que invalida el control de calidad), y, en todo caso, la intervención de Hacienda (que no entiende del tema y que podría ser engañada con sólo cambiarle el título o la portada).

Evidentemente, todos estos inconvenientes señalados desaparecerían si el estudio se publicara, pero tal solución es a todas luces una medida

excesivamente gravosa para el erario público. Sería suficiente y mucho más económico que la Administración pusiera un ejemplar del estudio a disposición del público para su consulta.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Murcia, considerando que el control más eficaz y económico de los múltiples informes, estudios y trabajos técnicos que realizan para la Administración los profesionales particulares y las empresas privadas, es la accesibilidad pública a la información en ellos contenida. Y entendiéndolo, además, que con tal medida se beneficiaría la Región de Murcia al permitir la expansión de los conocimientos públicos, acuerda:

1º.- Todos los departamentos de la Administración regional pondrán a disposición del público y de otras administraciones un ejemplar, al menos, de todos los informes, estudios y trabajos técnicos que se realicen con dinero público por los profesionales o empresas particulares. A tal fin, en todas las consejerías se habilitará una dependencia donde podrán ser consultados previa petición.

2º.- El Consejo de Gobierno adoptará las medidas oportunas encaminadas a dar a conocer a la opinión pública la existencia de esos estudios. Entre tales medidas se encontrará la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de una relación de los estudios e informes recibidos, con indicación del órgano contratante, profesional o empresa autora, importe pagado y conclusiones o características principales del estudio.

Cartagena, 6 de julio de 1993
EL PORTAVOZ,
José Luis Martínez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite la interpelación registrada con el número 109 (III-6664), formulada por D. Juan Ramón Calero Rodríguez, del grupo parlamentario Popular.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la

Asamblea.

Cartagena, 28 de septiembre de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

INTERPELACIÓN Nº 109, SOBRE LA POSICIÓN DEL CONSEJO DE GOBIERNO ANTE LA POSIBLE INSTALACIÓN DE UNA MACROCÁRCEL EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-6664).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado y portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 142 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre la siguiente cuestión:

El proyecto de instalación de una macrocárcel en el Campo de Cartagena ha dado origen a una fuerte polémica social. Diversos movimientos ciudadanos han llegado a la conclusión de que la instalación de la macrocárcel en el Campo de Cartagena no va a favorecer el desarrollo social y económico de la zona, sino todo lo contrario. La experiencia de otras regiones parece que constata que un establecimiento penitenciario produce un efecto disuasorio de inversiones y de asentamiento demográfico.

Conforme al artículo 9 del Estatuto de Autonomía, corresponde a la Comunidad Autónoma promover la inversión y el fomento del progreso económico y social, y, además, es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, según el artículo 10, la ordenación del territorio, sin que sea posible ignorar que la instalación de una macrocárcel significa una importante modificación urbanística en las previsiones que pudieran existir hasta ese momento.

No obstante ello, el Gobierno regional está guardando sobre este asunto un discreto y, para algunos, irritante silencio. El Consejo de Gobierno no opina sobre esta cuestión alegando que es competencia exclusiva del Ministerio de Justicia, pero olvidando, o queriendo olvidar, que el progreso social y económico de todos los murcianos debe ser un objetivo primordial del Gobierno, según el Estatuto de Autonomía, y que, además, desde el punto de vista de la competencia de la ordenación territorial, el Gobierno regional tendría muchas cosas que decir sobre este asunto.

Por todo ello, se interpela al Consejo de Gobierno para que, en el Pleno, exponga las razones por las que ha guardado silencio sobre el asunto de la macrocárcel y no ha intentado siquiera ponerse en contacto al respecto con el Ministerio de Justicia para iniciar una negociación política.

Cartagena, 1 de septiembre de 1993
EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero Rodríguez

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1020 (III-6744), 1021 (III-6752), 1022 (III-6753), 1023 (III-6754), 1024 (III-6755), 1025 (III-6765), 1029 (III-6798), 1030 (III-6799), 1031 (III-6800) y 1032 (III-6801), formuladas por diputados de los grupos parlamentarios Popular y de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 28 de septiembre de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 1020, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE AUTOBÚS TURÍSTICO DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN, QUE REALIZA SU RECORRIDO POR LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR DOÑA PILAR BARREIRO ÁLVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-6744).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Pilar Barreiro Álvarez, diputada regional del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Excmo. Sr. consejero de Fomento y Trabajo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Durante el período estival se ha podido observar por

la Gran Vía de La Manga un autobús que realiza un recorrido turístico por la zona, y que lleva impreso en la parte posterior Consejería de Cultura, Educación y Turismo.

A esta diputada le gustaría conocer:

- ¿Qué rutas ha realizado el citado autobús y con qué frecuencia?

- ¿Cuál ha sido el coste total del autobús?

- ¿Cuál es el texto que sirve de soporte a la visita turística y que realiza el conductor del autobús?

Cartagena, 13 de septiembre de 1993
LA DIPUTADA,
Pilar Barreiro Álvarez

PREGUNTA Nº 1021, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CENTRO DE ACOGIDA PARA ENFERMOS DE SIDA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6752).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, referente al centro de acogida para enfermos de sida.

Nuestra Región tiene un gran déficit en cuanto a infraestructura para tratar a enfermos de sida, sobre todo en aquellos casos en que los afectados tienen muy avanzada la enfermedad. Ya se han dado algunos casos, realmente dramáticos, donde los enfermos no tenían dónde pasar los últimos días de su vida.

Al parecer, hay contactos entre el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (ISSORM) y el Comité Anti-sida, de cara a poner en marcha un centro de acogida para enfermos terminales de sida.

Solicito del señor consejero información referente al importe que la Administración tiene previsto aportar para tan necesario, humano y deseado proyecto, así como calendario de ejecución.

Cartagena, 17 de septiembre de 1993
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1022, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROBLEMÁTICA DE LOS MENORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO O MALOS TRATOS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6753).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, referente a la problemática de menores en situación de abandono o malos tratos.

En la actualidad, el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia, dentro del Programa de acogida de menores en situación de abandono o malos tratos, tiene cuatro pequeños centros, hogares funcionales, viviendas integradas en la ciudad, donde en pequeños grupos se atiende correctamente a los menores en situación de abandono, con la finalidad de integrarlos en la sociedad.

Los antiguos gestores de la Consejería de Asuntos Sociales y del ISSORM, siempre han defendido este sistema con gran aparato propagandístico, por considerarlo idóneo dentro de los actuales métodos de integración social para menores inadaptados.

Al parecer, desde la dirección del ISSORM se pretende prescindir de este avanzado método para reagrupar a los menores en el Centro de Acogida de Menores "Santo Ángel".

Pregunto al señor consejero cuáles son las verdaderas razones de este cambio de orientación en la política de atención a los menores en situación de abandono o malos tratos, así como si existen informes técnicos que aconsejan una vuelta a viejos esquemas de actuación.

Cartagena, 17 de septiembre de 1993
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1023, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROGRAMA PARA PALIAR LA PROBLEMÁTICA DE MENORES EN SITUACIÓN DE ABANDONO O MALOS TRATOS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6754).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo

parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, referente a programa para paliar la problemática de menores en situación de abandono o malos tratos.

Al parecer, el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (ISSORM) ha hecho pública la intención de poner en marcha un programa por el que se abonarán 80.000 pesetas al mes, a las familias que acojan y atiendan a niños en situación de abandono.

Solicito del señor consejero información referente al importe que tiene previsto destinar la Administración regional para este programa, así como al calendario de su puesta en funcionamiento.

Cartagena, 17 de septiembre de 1993
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1024, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ESTRUCTURA DE LAS CONSEJERÍAS EN CUANTO A DIRECCIONES GENERALES Y ASESORES, FORMULADA POR D. FROILÁN REINA VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6755).

Froilán Reina Velasco, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al vicepresidente del Consejo de Gobierno, sobre estructura de las consejerías.

En abril del presente año se produjo en nuestra Comunidad Autónoma un cambio de Gobierno tras el cese del anterior presidente, D. Carlos Collado Mena, y el nombramiento por la Asamblea Regional de la nueva presidenta, D^a María Antonia Martínez García.

Dicho cambio llevó consigo, a su vez, modificaciones en la titularidad de diferentes consejerías, así como la reestructuración de alguna de ellas en cuanto a direcciones generales y asesores se refiere.

En consecuencia, y a fin de conocer la situación en que se encuentra cada Consejería, además de Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, referido a

direcciones generales suprimidas o creadas, número de cargos de confianza existentes y su variación en relación con el Gobierno anterior y todas las circunstancias que en ello concurren (nombres, funciones, justificación de su existencia, etc.), se formula pregunta para respuesta escrita en los términos siguientes:

1º.- ¿Cuál es la relación de altos cargos existentes en cada Consejería, así como dependientes directamente de Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno?

2º.- ¿Qué variaciones han habido respecto al Gobierno interior?

3º.- ¿Cuál es el número de asesores y cargos de confianza existentes en la actualidad con especificidad de nombre, horarios y funciones que realizan en cada Consejería, así como dependientes de Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno?

4º.- ¿Qué variaciones han habido respecto al Gobierno anterior?

5º.- La actual estructura, ¿supone aumento o disminución económica respecto al anterior Gobierno? En caso afirmativo, ¿en qué términos?

Cartagena, 17 de septiembre de 1993
EL DIPUTADO,
Froilán Reina Velasco

PREGUNTA Nº 1025, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE UTILIZACIÓN Y TITULARIDAD DE LA RESIDENCIA DE TIEMPO LIBRE "EL PEÑASCO", DE PUERTO DE MAZARRÓN, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6765).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, referente a la residencia "El Peñasco", del Puerto de Mazarrón.

De contradictorias y sorprendentes podrían calificarse las noticias que periódicamente aparecen en los medios de comunicación, referentes a la utilización y titularidad de la residencia de tiempo libre "El Peñasco", ubicada en un hermosísimo paraje del Puerto de Mazarrón.

Ante el interés de este diputado, que con fecha 4-3-93 preguntaba al señor consejero sobre la posibilidad de cesión del edificio del Ministerio de Educación y Ciencia para la ubicación de un centro de BUP, COU y Formación Profesional, se respondía por parte del consejero:

"... que el nivel de ocupación de la residencia para próximos meses era óptimo, que la finalidad de la misma no sólo no se ha visto alterada, sino potenciada, no existiendo en esta Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales expediente de cesión de la citada residencia".

Resulta realmente paradójico que después de estas afirmaciones por escrito del señor consejero, la sociedad murciana y sus representantes en las instituciones se enteren a través de la prensa que el ISSORM pretende firmar un convenio con una empresa de servicios para cambiar la utilidad de "El Peñasco".

Al parecer, la empresa se encargaría de su gestión y cedería algunas plazas gratuitas para los usuarios de la Comunidad Autónoma.

Pregunto al señor consejero sobre el nombre de la empresa, estado de las negociaciones, características que pretenden dar a la residencia, motivos por los que el Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia se quiere desprender de la residencia, y si, realmente, el señor consejero estaba enterado de las negociaciones entre el ISSORM y la empresa de servicios, al 12-9-93.

Cartagena, 17 de septiembre de 1993
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1029, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1993, EN LO REFERENTE AL PROGRAMA DE SALUD MENTAL, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6798).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre el grado de satisfacción y cumplimiento acerca de los objetivos en el Plan de Salud de la Región de Murcia

para el año 1993.

Objetivo 8

Referido al apartado de salud mental, el plan específico que para 1994 se implantará con carácter de experiencia piloto en un Área de Salud es el Programa de Salud Mental, que se extenderá, tras su evaluación, al resto de áreas para 1996.

El punto 8.1 aclara que durante 1993 un grupo de trabajo intersectorial elaborará un programa de intervención basado en el diagnóstico precoz que establecerá protocolos adecuados de atención y derivación entre AP, equipo de salud mental y unidades de hospitalización.

Solicito información del señor consejero acerca de si ha sido constituido dicho grupo de trabajo intersectorial y de si han finalizado las tareas de elaboración del programa con vistas a su aplicación para 1994.

Cartagena, 23 de septiembre de 1993
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1030, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1993, EN LO REFERENTE A DISCAPACIDADES Y MINUSVALÍAS, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6799).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre el grado de satisfacción y cumplimiento acerca de los objetivos en el Plan de Salud de la Región de Murcia para el año 1993.

El Plan de Salud de la Región de Murcia, en el apartado "Discapacidades y minusvalías", en el objetivo 11 afirma que en 1995 se implantará con carácter regional el Programa de Intervención en materia de Discapacidades y Minusvalías.

Adquiere el compromiso de que durante 1993 un grupo de trabajo formado por AA.SS, Sanidad y Educación, definirá la operativización de los conceptos

que definen el marco de actuación ante esta problemática. Debe contemplar, asimismo, desde la prevención global hasta los aspectos relacionados con la rehabilitación integral (formación, mercado laboral, eliminación de barreras...)

Solicito información del señor consejero de si ha sido constituido durante el año 1993 el grupo de trabajo integrado por AA.SS, Sanidad y Educación, así como el volumen de trabajo realizado (número de sesiones, aspectos que han sido abordados,...)

Cartagena, 23 de septiembre de 1993
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1031, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1993, EN LO REFERENTE A UN PROGRAMA DE ATENCIÓN A PACIENTES CON ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6800).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre el grado de satisfacción y cumplimiento acerca de los objetivos en el Plan de Salud de la Región de Murcia para el año 1993.

Sobre el objetivo 13, que recoge la propuesta acerca de la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC), se dice que para 1996 se habrá implantado un programa de atención a pacientes con enfermedad pulmonar obstructiva crónica en el 90 % de EAP con más de un año de funcionamiento.

Para ello, se adquiere el compromiso de que durante 1993, apartado 13.1, se elaborará el programa que comprenderá las acciones a realizar por cada uno de los niveles asistenciales, tanto en el proceso de diagnóstico como en el de tratamiento y control de las EPOC.

Conviene pues plantearse el grado de cumplimiento de dicho compromiso, y por ello solicito información acerca de si ha sido constituido el grupo de trabajo que ha de elaborar dicho programa, así como de si ha sido elaborado o está en fase de ejecución y podría estar

concluido para este ejercicio.

Cartagena, 23 de septiembre de 1993

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 1032, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE SALUD DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1993, EN LO REFERENTE A UN PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6801).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Sanidad y Asuntos Sociales, sobre el grado de satisfacción y cumplimiento acerca de los objetivos en el Plan de Salud de la Región de Murcia para el año 1993.

El Plan de Salud de la Región de Murcia, en lo referido a las actuaciones de prevención, tratamiento, control y rehabilitación relativas al sida, en el objetivo 18 afirma que deberán ser desarrolladas en el marco de un programa de prevención y control.

Para ello, en el apartado 18.1 se compromete a que durante 1993 deberá quedar formulado el programa, que contemplará:

- Acciones preventivas.
- Facilitación de acceso de mujeres portadoras a los servicios de planificación.
- Mecanismos de apoyo a los comités ciudadanos y otras asociaciones que trabajan entre los afectados.
- Coordinación con los servicios sociales para el establecimiento de medidas de apoyo como la incentivación de la acogida familiar, etcétera.

Solicito información del señor consejero acerca de si ha sido elaborado dicho programa y de si estará, por tanto, dispuesto para ser aplicado, tal y como prevé el Plan Regional de Salud para 1994.

Cartagena, 23 de septiembre de 1993

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

b) Para respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral registradas con los números 342 (III-6665), 343 (III-6666), 344 (III-6667) y 345 (III-6709), formuladas por diputados de los grupos parlamentarios Popular y de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 28 de septiembre de 1993

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 342, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE CONVERSACIONES DE LA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CON EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, RELATIVAS A COMUNICACIONES POR FERROCARRIL, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-6665).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado y portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Los medios de comunicación de la Región de Murcia nos han informado que la señora presidenta de la Comunidad Autónoma interrumpió sus vacaciones estivales para desplazarse a Vera (Almería), y que en esa ciudad sostuvo conversaciones con el presidente de la Comunidad Autónoma andaluza, don Manuel Chaves.

Importa al grupo Popular, y también entiendo que a la opinión pública, conocer lo siguiente:

¿Cuáles fueron los temas de interés político y autonómico que se trataron en esa reunión? Y, ¿se abordó o no el asunto de las comunicaciones por ferrocarril entre Murcia y Andalucía, y la necesidad de elaborar y ejecutar al respecto una estrategia conjunta?

Cartagena, 1 de septiembre de 1993
EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero Rodríguez

PREGUNTA Nº 343, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PROBLEMÁTICA CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA, ACERCA DEL TRASVASE TAJO-SEGURA, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-6666).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado y portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre la siguiente cuestión:

Durante este verano, de nuevo se ha manifestado la insolidaridad de algunas personas ante la escasez de agua de la cuenca del Segura y la necesidad del funcionamiento del acueducto Tajo-Segura. En algunos pueblos de la cabecera del Tajo han habido manifestaciones de protesta por los acuerdos de desembalse y trasvase. Y de nuevo, el señor presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, don José Bono, ha reincidido en la defensa a ultranza de los intereses localistas, haciendo caso omiso del principio constitucional de solidaridad, que ha de inspirar las relaciones del Estado con las comunidades autónomas y de éstas entre sí.

Los murcianos, ante estas actitudes, experimentamos la lógica indignación que se suele producir cuando se tiene la sensación de que se está siendo víctima de una injusticia. Por ello, además de que nos parece acertado que se le replique al señor Bono cada vez que levante en este asunto la fácil voz del localismo y la demagogia, cabe preguntarse si ha llegado ya el momento de emprender otro tipo de acciones encaminadas a informar a nuestros vecinos de Castilla-La Mancha de algunos aspectos del trasvase Tajo-Segura que, seguramente, ignoran.

Habría, seguramente, que destacar que los regantes

de la cuenca pagan el agua del trasvase a un elevado precio, o que no es sólo la Región de Murcia la que se beneficia de este trasvase, sino una parte muy importante de la Comunidad valenciana y, en menor medida, también la Comunidad andaluza; o que los murcianos no somos responsables del grado de ejecución de las obras compensatorias en Extremadura y Toledo.

Por todo ello, se pregunta al Consejo de Gobierno para su respuesta oral en Pleno:

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia alguna acción informativa en la Comunidad de Castilla-La Mancha en el sentido expuesto, de modo que ante una sociedad mejor informada no pueda prender el discurso demagógico?

Cartagena, 1 de septiembre de 1993
EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero Rodríguez

PREGUNTA Nº 344, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE PERJUICIOS CAUSADOS POR LOS AGRICULTORES FRANCESES A LOS AGRICULTORES MURCIANOS, FORMULADA POR D. JUAN RAMÓN CALERO RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-6667).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Ramón Calero Rodríguez, diputado y portavoz del grupo parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 139 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

Los agricultores y transportistas de la Región de Murcia han sufrido recientemente daños y perjuicios como consecuencia de los irrefrenados deseos proteccionistas de los agricultores franceses.

A este respecto se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno algún sistema para conocer el importe individualizado de los daños y perjuicios sufridos?

- ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno algún medio para informar a los perjudicados de nuestra Región de sus derechos y de los órganos ante los que han de reclamar las indemnizaciones, forma y plazo de hacerlo?

- ¿Se ha pedido para todo ello alguna colaboración de los ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y Asuntos Exteriores?

- ¿Se ha intentado, a través del Ministerio de Administraciones Públicas, obtener alguna información o agilizar procedimientos en los órganos de la Comunidad Europea?

Cartagena, 1 de septiembre de 1993

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero Rodríguez

PREGUNTA Nº 345, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE ALEDO, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-6709).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del grupo parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 137 y 138 del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta oral, en la Comisión de Asuntos Sociales, dirigida al consejero de Cultura y Educación, sobre restauración del castillo de Aledo.

El 30 de noviembre del pasado año realicé a esa Consejería pregunta para respuesta escrita sobre el mismo tema. El 23-12-92 el señor consejero me contestaba:

"1.- Dicho inmueble pasó a ser propiedad del Estado, según acta firmada en Aledo por el alcalde y el jefe de la Sección de Patrimonio el 10 de marzo de 1967.

2.- La Consejería de Cultura y Educación redactará un proyecto de urgencia, por un coste aproximado de 3.000.000 de pesetas.

3.- Dicha intervención será adjudicada, de no surgir inconvenientes insoslayables, a lo largo del año 1993.

4.- En el año 1991 (Orden del 20-11-91) se adjudicó una obra de restauración en el castillo, con carácter de emergencia, por importe de 11.200.000 pesetas.

5.- Desde que fueron asumidas las competencias por la Comunidad en materia de cultura, con independencia de la ejecución anterior, se llevó a cabo una actuación en el castillo en el año 1985, por importe de 1.800.000 pesetas, totalizando ambas intervenciones, hasta el

momento, 13.000.000 de pesetas.

En base a lo anteriormente expuesto, solicito del señor consejero de Cultura y Educación información sobre si se ha redactado el proyecto de urgencia que mencionaba en su información, así como si se han adjudicado las obras previstas.

Cartagena, 7 de septiembre de 1993
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
José Luis Martínez Ginés Carreño Carlos

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las respuestas registradas con los números III-6782, III-6783, III-6784, III-6791, III-6792 y III-6793, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas formuladas por D. José Luis Martínez Sánchez, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 28 de septiembre de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA III-6782, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 984 (III-6626), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROBLEMAS DE SALUD PRIORITARIOS EN LA REGIÓN, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 125).

El Plan Regional de Salud realiza las siguientes previsiones para 1993:

ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES:

Objetivo 1.1.- Durante 1993 se constituirá un grupo de trabajo que, siguiendo las líneas del consenso para el control de la hipertensión arterial en España, elaborará el

programa.

CÁNCER:

Objetivo 4.1.- Durante 1993 se elaborarán los protocolos que conformen el Programa de detección precoz del cáncer de cervix, a nivel comunitario.

Objetivo 5.1.- En 1993 se constituirá un grupo de trabajo que definirá los protocolos de actuación del programa.

DIABETES:

Objetivo 7.1.- En 1993 se elaborará el programa que contemplará, necesariamente, la organización de la asistencia a través de la protocolización terapéutica y normalización de los criterios de derivación entre niveles. El apartado correspondiente a educación para la salud deberá ocupar un lugar preeminente dentro del programa, y se potenciará el asociacionismo entre los afectados. Incluirá, asimismo, las actividades necesarias para tratar las complicaciones crónicas y, singularmente, la retinopatía diabética.

En relación a las actuaciones para 1993, le informo que están constituidos los grupos de trabajo correspondientes, que permitirán alcanzar los objetivos previstos para el presente ejercicio.

Murcia, 16 de septiembre de 1993

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y ASUNTOS SOCIALES,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-6783, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 985 (III-6627), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 125).

El Plan Regional de Salud realiza las siguientes previsiones para 1993:

DROGODEPENDENCIAS:

Objetivo 30.- Durante 1993 se pondrá en marcha el Plan Regional sobre Drogas, con el objetivo de reducir a medio plazo el consumo de las diferentes drogas, incluido el alcohol y los riesgos asociados al mismo, potenciando la coordinación entre las distintas administraciones para incidir sobre las causas y factores del fenómeno, facilitar la asistencia integral a los

afectados y promover la reinserción social de los exdrogodependientes.

ALIMENTACIÓN:

Objetivo 31.1.- A partir del curso 1993-94, los comedores escolares adoptarán los criterios básicos de la dieta mediterránea.

En relación a las actuaciones para 1993, le informo que el Plan Regional sobre Drogas va a ser aprobado antes de finalizar el presente año, y que ya están realizadas las acciones necesarias para que los comedores escolares adopten los criterios de la dieta mediterránea a partir del curso 1993-94.

Murcia, 16 de septiembre de 1993

EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y ASUNTOS SOCIALES,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-6784, DEL CONSEJERO DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES, A PREGUNTA Nº 992 (III-6634), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PLAN AUTONÓMICO DE DROGAS, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 125).

Desde el debate de investidura, el proyecto del Plan Autonómico sobre Drogas ha avanzado sin pausa, según el siguiente proceso:

a) Una vez presentado al Consejo Asesor de Drogodependencias y recogidas las alegaciones a sus miembros, se elaboró con ellas un segundo documento.

b) Este segundo documento fue presentado a la Asamblea Regional para estudio de los distintos grupos.

c) El 28 de junio de 1993 los grupos parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida remitieron sus alegaciones. A partir de ese momento, se trabajó para incorporar al documento dichas alegaciones y dar respuesta a la petición de establecer un calendario de actuaciones y una valoración económica del Plan.

Por todo ello, estimamos que el Plan Autonómico sobre Drogas podría estar de nuevo en la Asamblea Regional, para su trámite definitivo, en el último trimestre de este año 1993.

De todas formas, durante este período de tiempo se

han tomado una serie de medidas y se han efectuado unas actividades que, en la línea de los planes regional y nacional, nos permiten enlazar lo iniciado en el año 1985 con las políticas futuras, no interrumpiendo en ningún momento el caminar en esta lucha contra las drogodependencias. Y así, en esta línea, podemos destacar:

- La creación del Comisionado para la Droga.
- Los contactos a nivel político y técnico con los ayuntamientos y/o mancomunidades, para iniciar la creación de las comisiones municipales contra la droga y los planes municipales.
- El diseño del curso de agentes municipales que realicen lo descrito en el apartado anterior.
- La puesta en funcionamiento de la unidad móvil en el territorio del municipio de Murcia, que realiza programas de información, captación de enfermos, inicios de tratamiento y reducción del daño.
- Estudio de las obras necesarias para dotar al C.S.M. de Lorca de una unidad de tratamiento con opiáceos.
- Coordinación con el P.N.D. para la realización en la Región de la encuesta nacional.

Murcia, 16 de septiembre de 1993
EL CONSEJERO DE SANIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-6791, DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, A PREGUNTA Nº 988 (III-6630), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CALENDARIO DE ASUNCIÓN DE LAS NUEVAS COMPETENCIAS AUTONÓMICAS, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 125).

Las conversaciones que se han mantenido con representantes del Ministerio para las Administraciones Públicas, han permitido constatar la voluntad de ambas partes para que el proceso de asunción de nuevas competencias autonómicas quede culminado en los primeros meses de 1994 en función de los avances que se vayan produciendo en las ponencias técnicas que ya se están desarrollando.

Puesto que la metodología de trabajo adoptada, ha

consistido en celebrar ponencias técnicas en las que participan simultáneamente todas las comunidades autónomas afectadas con representantes de la Administración central, es el Ministerio para las Administraciones Públicas el que asume la labor de coordinación entre los ministerios y las comunidades autónomas, para lo cual remite mensualmente una previsión de reuniones de las ponencias técnicas, concretadas unos días antes a su celebración. Todo ello sin perjuicio del proceso de modificación del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, iniciado en las Cortes Generales, y que es el soporte legal que posibilitará el traspaso de competencias a esta Comunidad Autónoma.

Murcia, 17 de septiembre de 1993
EL VICEPRESIDENTE,
Enrique Amat Vicedo

RESPUESTA III-6792, DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, A PREGUNTA Nº 994 (III-6636), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN REGIONAL EN LOS FONDOS EUROPEOS, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 125).

Está en estudio la creación de este órgano para el control y seguimiento de la participación regional.

Murcia, 16 de septiembre de 1993
EL VICEPRESIDENTE,
Enrique Amat Vicedo

RESPUESTA III-6793, DEL VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO, A PREGUNTA Nº 989 (III-6631), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACUERDO INSTITUCIONAL Y POLÍTICO SOBRE LA ASUNCIÓN DE NUEVAS COMPETENCIAS, FORMULADA POR D. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 125).

La primera manifestación del deseo del Gobierno regional, de propiciar un acuerdo institucional y político sobre la asunción de las nuevas competencias autonómicas, ha consistido en la modificación de la representación de la Comunidad Autónoma en la Comisión Mixta de Transferencias Administración central-Comunidad Autónoma, para integrar en la misma a tres miembros de la Asamblea Regional.

Esta modificación, acordada por el Consejo de

Gobierno en su reunión del 9 de julio pasado, y regulada por el decreto 109/93, supone un cambio político de indudable relevancia, pues a diferencia de la situación anterior, en la que solamente el Gobierno regional representaba a la Comunidad Autónoma, la nueva regulación permite aunar los esfuerzos del Legislativo y Ejecutivo en este proceso negociador.

Por otra parte, es voluntad del Gobierno dar cabida en este proceso a los diferentes grupos sociales y profesionales que pudieran resultar afectados por la asunción de las nuevas competencias, por lo que recabará su opinión y promoverá su participación en los trabajos de estudio previos a la negociación.

Murcia, 16 de septiembre de 1993
EL VICEPRESIDENTE,
Enrique Amat Vicedo

SECCIÓN "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional Resolución de la Presidencia, de 27 de septiembre actual, sobre asistencia de público a los actos parlamentarios.

Cartagena, 28 de septiembre de 1993
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

Siendo preciso regular, tanto por razones de seguridad como por insuficiencia del espacio disponible, la asistencia del público a los actos parlamentarios y, en especial, a las sesiones del Pleno de la Cámara, en uso de las facultades que me otorgan los artículos 28, apartado 4I, y demás concordantes del Reglamento de la Asamblea Regional, resuelvo lo siguiente:

Primero

Para asistir a las sesiones del Pleno y a cualesquiera otros actos parlamentarios de carácter público, será indispensable, cuando se trate de personas ajenas a la Cámara, proveerse de la oportuna invitación.

Segundo

Las invitaciones podrán ser solicitadas personalmente o a través de los grupos parlamentarios, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas respecto a la señalada para el comienzo de la sesión o acto de que se trate. Cuando la convocatoria de la sesión se haga con carácter inmediato, las solicitudes se podrán presentar en el mismo día de su celebración.

La petición se hará mediante escrito que se presentará en los Servicios de Protocolo de la Asamblea Regional, y en el que constará el nombre del peticionario y el número de su documento nacional de identidad, así como la precisión de la sesión o acto a que desea asistir.

Tercero

Las invitaciones serán personales y, por lo tanto, intransferibles, y el número de las que se expidan con ocasión de cada acto no podrá ser superior al de las plazas o asientos habilitados para el público, asignándose un cupo para efectuar dichas invitaciones a los grupos parlamentarios y a la Presidencia, por acuerdo de la Junta de Portavoces.

Se observará rigurosamente, para expedir las invitaciones, el orden de presentación de solicitudes en la Cámara.

Cuarto

En el control de acceso se procederá a la identificación de las personas mediante el examen del documento nacional de identidad, del que se efectuará fotocopia, comprobándose que se han cumplido los requisitos establecidos en la presente Resolución. En ese caso, se entregará la oportuna credencial, que deberá ser exhibida mientras se permanezca en el recinto parlamentario.

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION

1. De la Asamblea

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional el calendario para el año legislativo 1993-1994, correspondiente a la tercera legislatura, que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 del

Reglamento, ha sido elaborado por la Junta de Portavoces, a propuesta de la Mesa de la Cámara, en reunión conjunta celebrada el día 28 de septiembre actual.

Cartagena, 29 de septiembre de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

CALENDARIO PARA EL AÑO LEGISLATIVO 1993-1994.

1. INICIATIVAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO:

Para el primer período de sesiones:

- Proyecto de ley de modificación y reajuste del Presupuesto de 1993.
- Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1994.
- Proyecto de ley de disolución de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza.
- Proyecto de ley de reforma de la Ley de Órganos Consultivos.
- Proyecto de ley de creación, como organismo autónomo, de la Academia Alfonso X el Sabio.

Para el segundo período de sesiones:

- Proyecto de ley de promoción juvenil.
- Proyecto de ley de modificación de la Ley 4/1986, de 15 de mayo, sobre inspección, sanciones y procedimiento en materia de turismo.

- Proyecto de ley de revisión de la Ley de Hacienda regional.

- Proyecto de ley de salud de la Región de Murcia.

2. INICIATIVAS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS:

GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA:

Para el primer período de sesiones:

- Proposición de ley de reforma de la Ley de Régimen Local.
- Proposición de ley de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.
- Proposición de ley de consumidores y usuarios.
- Proposición de ley del Defensor del Pueblo.
- Proposición de ley de fomento y protección de la cultura popular y tradicional, y asociacionismo cultural.

Para el segundo período de sesiones:

- Proposición de ley forestal.
- Proposición de ley de vivienda.
- Proposición de ley de protección y gestión de la flora y fauna silvestres.
- Proposición de ley del registro y características de explotaciones agrarias.